

SANTA ROSA, MENDOZA, 01 DE JUNIO DE 2.021.-

DECLARACIÓN N° 010/2.021.-

VISTO: La impresionante tarea que están realizando los médicos, técnicos, enfermeros, área de vacunación, agentes sanitarios, personal de limpieza, de cocina, choferes y administrativos, pertenecientes al Hospital Arenas Raffo, Área Departamental de Salud y Dirección de Salud del Municipio de Santa Rosa, y

CONSIDERANDO:

Que están en la línea de ataque al virus que está acechando a nuestra sociedad.-

Que llevamos un año y medio de pandemia y están seguramente agobiados por tanto trabajo. Además de las horas de cansancio se le suma el estrés de ver tanta gente afectada, tanta tristeza y siempre atienden con una palabra de aliento, una sonrisa y una respuesta cariñosa para aliviar la situación.-

Que los Agentes Sanitarios, están cumpliendo una labor en el territorio poniéndose al frente de las adversidades y colaborando en conjunto con las demás áreas departamentales.-

Que los Concejales del Frente de Todos Santarrosino nos sentimos orgullosos de todo el personal nombrado anteriormente por la ardua labor y la predisposición para afrontar esta pandemia con tanto esmero y dedicación.-

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

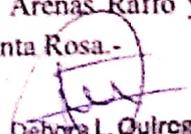
ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL, la sobresaliente y destacada labor que están realizando los Médicos, Técnicos, Enfermeros, Área de Vacunación, Agentes Sanitarios, Personal de Limpieza, Cocina, Choferes y Administrativos, Trabajadores del Área de Salud de Santa Rosa, Hospital Arenas Raffo y Dirección de Salud y Medio Ambiente del Municipio de Santa Rosa.-


ZULMA YANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente Declaración a las siguientes Instituciones: Hospital Arenas Raffo, Área de Salud de Santa Rosa y Dirección de Salud y Medio Ambiente de la Municipalidad de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dese al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS UN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. _____


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza